



**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS
ÓRGANOS JUDICIALES DE ALMERÍA Y PROVINCIA Expediente: CONTR 2025 288083**

ACTA 4

PRESIDENTA:

D^a. Ana M.^a Molina Temiño
Secretaría General Provincial

Siendo las 09:30 horas del día 28 de noviembre de 2025, en sesión telemática a través de la plataforma TEAMS, se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

VOCALES:

D^a. Ana María Segura López
Interventora Provincial Adjunta

D. Fernando Albert Aragón
Jefe del Servicio Jurídico Provincial

D^a. María José Pérez Hernández
Jefa de Negociado de Contratación

D^a. Cristina López López
Funcionaria adscrita a la Sección de Contratación

SECRETARIO:

D. Pedro José Díaz Martínez
Jefe de la Sección de Contratación

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Recepción y estudio de la documentación aportada por la licitadora FAMIM 1997, SL, propuesta para la adjudicación, y justificación del cumplimiento de los requisitos previos del sobre único, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad social, de la constitución de la garantía definitiva y otros requisitos establecidos en los Pliegos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa, procediendo seguidamente al estudio de la documentación que presenta la entidad FAMIM 1997, SL, para la acreditación del cumplimiento de los requisitos y la recogida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras el examen de la documentación presentada por la licitadora por parte de los integrantes de la Mesa de Contratación, se constata que dicha documentación adolece del siguiente defecto subsanable:

La licitadora no ha presentado, de acuerdo con el apartado 13 del PCAP, certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro. El

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82U3QXFGDSN843W8AF34E248	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQB946A6NHU8H9Y4CBJ5EXBAR	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico



importe de la póliza de seguro deberá tener un capital asegurado mínimo igual a la cantidad del importe de adjudicación (IVA incluido), esto es 1.349.482€.

Por lo tanto, la Mesa acuerda requerir la subsanación del citado defecto. Para su subsanación, deberá presentar:

- Certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prorroga o renovación del seguro. El importe de la póliza de seguro deberá tener un capital asegurado mínimo igual a la cantidad del importe de adjudicación (IVA incluido), esto es 1.349.482€.

La documentación requerida para la subsanación deberá ser presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de 3 días naturales contados desde el envío de la comunicación de subsanación bajo el apercibimiento de su exclusión del proceso de licitación en el caso de que no se hiciera.

Una vez adoptado este acuerdo se da por finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas del día 28 de noviembre de 2025, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

V-B

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana María Molina Temiño

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro José Díaz Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82U3QXFGDSN843W8AF34E248	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBB946A6NHU8H9Y4CBJ5EXBAR	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico